



Panorama Económico en Venezuela

Por Arca Análisis Económico

A continuación nuestro resumen de desarrollos económicos recientes en Venezuela:

- El Consejo Nacional Electoral (CNE) publicó el cronograma para las elecciones presidenciales del 28 de julio de 2024, donde, además de las fechas más destacadas ya anunciadas, como el período de postulaciones de candidatos (del 21 al 25 de marzo) o el lapso de campaña (del 4 al 25 de julio), detalla los días de revisiones o modificaciones de candidaturas, entre otros.
- Para el mes de febrero, el Observatorio Venezolano de Finanzas (OVF) anunció una deflación en Venezuela cuando los precios cayeron, en promedio, 0,5 por ciento. De acuerdo con el detalle de la información sobre el índice de precios del OVF, el sector alimentos y bebidas no alcohólicas fue el que reportó la mayor contracción de precios en febrero, con una caída de 3,1 por ciento. Bebidas alcohólicas y tabaco, y bienes y servicios diversos comparten un indicador de deflación de 2,2 por ciento. Transporte registró una baja de precios de 0,6 por ciento. Salud reportó una caída de 0,5 por ciento en línea con el promedio general, al igual que alquiler de viviendas. Telecomunicaciones fue el sector que reportó el mayor incremento de precios, con un alza de 1,9 por ciento, seguido de esparcimiento con 1,7 por ciento y restaurantes y hoteles con 1,5 por ciento.
- Sin embargo, la producción industrial privada sufrió una contracción de 4,3 por ciento en 2023 en comparación con el año anterior, dados los resultados adversos de los primeros tres trimestres de 2023, cuando la producción manufacturera cayó 4,7 por ciento, 12,3 por ciento y 2,1 por ciento respectivamente. Sin embargo, de acuerdo con los datos del Sistema de Información Estadística de Conindustria (SIEC), obtenidos a través de la Encuesta de Coyuntura Industrial del cuarto trimestre de 2023 (ECI-IV23), la producción manufacturera dio un salto de 9 por ciento, pero fue insuficiente para cerrar el ejercicio en positivo.
- Por otro lado, destacó el reporte de tráfico de pasajeros de América Latina y el Caribe, de la Asociación Latinoamericana y del Caribe de Transporte Aéreo (ALTA), mediante el cual se anunció que el volumen de pasajeros internacionales en Venezuela durante 2023 tuvo un crecimiento del 51 por ciento comparado con el año anterior. Entre enero y diciembre de 2023, la región transportó 248 millones de pasajeros en vuelos domésticos, 9,1 por ciento más que el mismo período en 2022.
- En cuanto al sector bancario, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de Venezuela (Sudeban) emitió una circular sobre los lineamientos para abrir cuentas digitales y la aceptación de contratos electrónicos en las entidades bancarias del país, como parte del proceso de digitalización de la economía venezolana. El organismo destacó que la finalidad es ofrecer nuevas oportunidades y facilitar el acceso a la población a bienes y servicios bajo las nuevas tendencias tecnológicas, siempre y cuando estas proporcionen niveles de seguridad adecuados.
- Otra situación destacada durante el mes de febrero, fue la publicación en *Gaceta Oficial* de la creación de un registro obligatorio, manejado por el Instituto Postal Telegráfico de Venezuela (Ipostel), en el que las empresas iban a tener que pagar un costo de US\$300 para obtener una licencia que les permita hacer entregas a domicilio.



- Además, con esta providencia, se regulaba el servicio de entregas a domicilio y creaba un importe del 1 por ciento sobre todas las encomiendas que se concretaban a través de aplicaciones digitales.
- Asimismo, establecía un pago anual de US\$240 por el mantenimiento del permiso y un sistema de sanciones, que incluía una multa de US\$6.000 a los operadores que reincidieran en el incumplimiento de los lineamientos.
- Pocos días después de su difusión, el gobierno dejó sin efecto la resolución, tras una reunión con representantes de las empresas de este sector.

Conozca más sobre nuestro [grupo de trabajo enfocado en Venezuela](#).

La información contenida en esta boletín es para la educación y el conocimiento general de nuestros lectores. No está diseñada para ser, y no debe ser usada como, la única fuente de información cuando se analiza y resuelve un problema legal, y no debe sustituir al asesoramiento legal, que se basa en un análisis específico de los hechos. Además, las leyes de cada jurisdicción son diferentes y cambian constantemente. Esta información no tiene por objeto crear, y su recepción no constituye, una relación abogado-cliente. Si tiene preguntas específicas sobre alguna situación de hecho concreta, le instamos a que consulte a los autores de esta publicación, a su representante de Holland & Knight o a otro asesor legal competente.
